

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día lunes quince de febrero del año dos mil veintiuno, sesionando a distancia, en atención al **acuerdo del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); la **C. MTRA. BRENDA IXCHEL ROMERO MÉNDEZ**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; el **C. M.D. ALFONSO DAMIÁN PERALTA**, Auditor Superior del Estado de Guerrero; el **C. LIC. IGNACIO JAVIER MURGUÍA GUTIÉRREZ**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero; el **C. M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; la **C. MTRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; la **C. LIC. MARIANA CONTRERAS SOTO**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y la **C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum legal*.
2. Instalación legal de la mesa en la que se llevarán a cabo los trabajos que en ella se establecen.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Discusión y Aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.
5. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Lista de asistencia y verificación de quórum legal. -

En desahogo del presente punto la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, procedió al pase de lista de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero encontrándose presentes los siguientes:

- Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- M.D. Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- Lic. Ignacio Javier Murguía Gutiérrez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- Mtra. Martha Elena Arce García, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- Lic. Mariana Contreras Soto, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- Lic. Luis Alberto Montes Salmerón, Consejero del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guerrero. **AUSENTE sin justificación**

La Secretaria Técnica informó que, estando presentes seis de los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, la Mtra. Brenda Ixchel Romero en uso de la voz, manifiesta “con la asistencia de seis integrantes se cumplió con el quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y válidos los acuerdos que en ella se tomen”.

2

SEGUNDO PUNTO. -Instalación legal de la mesa en la que se llevarán a cabo los trabajos que en ella se establecen. -

En desahogo del presente punto la Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en uso de la voz manifiesta una vez verificado el quórum legal y valida la presente sesión, se hace la instalación legal de la mesa en la que se llevarán a cabo los trabajos que en ella se establecen.

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del orden del día. -

La Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del orden del día, en virtud de que se contó con el quórum legal para sesionar válidamente, en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum legal*.
2. Instalación legal de la mesa en la que se llevarán a cabo los trabajos que en ella se establecen.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Discusión y Aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.
5. Clausura de la sesión.

A continuación, la Presidenta de este Órgano de Gobierno pone a consideración la aprobación del orden del día.

Posteriormente mediante votación económica, por parte de los integrantes de este Órgano de Gobierno.

ACUERDO ACT.OG-15/02/21.01

Se aprueba por mayoría de votos el orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

CUARTO PUNTO. - Discusión y Aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Mtra. Brenda Ixchel Romero en uso de la voz, hace la presentación de su propuesta que desarrolló en base a la distribución del Presupuesto de Egresos 2021.

“Una distribución que considero justa y equitativa en partes proporcionales, para que la disminución que hemos tenido en este Presupuesto del Ejercicio 2021 que

se vio afectada en un 34.6%, no se vea afectado como tal este porcentaje en cada uno de los rubros, así mismo, en el ánimo de no afectar a gran medida ni a la Secretaría Técnica, ni a los integrantes del CPC, la propuesta versa de la siguiente manera:

El desglose por capítulo que se está proponiendo es de manera proporcional en cuanto al capítulo 1000 y el capítulo 2000, en el cual se está tomando como base el presupuesto modificado del ejercicio inmediato anterior con respecto al ejercicio aprobado para este Ejercicio 2021, la reducción en montos que se está proponiendo que se realice tanto para el capítulo 1000 y para el capítulo 3000; es una disminución de \$1,003,000.00 (un millón tres mil pesos 00/100 M.N) en caso del capítulo 1000 y en el capítulo 3000 una disminución de \$1,002,000.00 (un millón dos mil pesos 00/100 M.N), esto con el fin de equilibrar las disminuciones en cada uno de estos capítulos, así mismo, comenta que de acuerdo al tabulador salarial, hubo un cambio para este Ejercicio 2021 que fue establecido en el presupuesto ya publicado en el Periódico Oficial, y señala que tienen rangos en los que se debe de contemplar los salarios, en este caso, del personal de la Secretaría Ejecutiva, en este sentido, la propuesta que presenta y no se vea afectado de manera drástica, en el caso de la Secretaria Técnica dejar un sueldo de manera mensual en este rango que nos están dando en los tabuladores que va de los \$29,143.00 (veintinueve mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N), hasta los \$38,921.00 (treinta y ocho mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N), y este último ha sido el salario que ha tenido la Secretaria en pasados ejercicios, entonces, en un término medio se está dejando en esta propuesta un sueldo mensual de \$31, 846.00 (treinta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N), y a esto si le sumamos la parte del prorratio, lo que es considerado como el aguinaldo, que es la gratificación que se les da a fin de año y en el caso de la prima vacacional, estaría llegando a un monto mensual de \$36,269.00 (treinta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N), en ese sentido, la disminución afectada en el caso del sueldo de la Secretaria Técnica sería de un 7% de manera mensual, ahora bien, se está planteando en esta propuesta dejar la operatividad con las áreas principales, que con ello se puede trabajar, áreas que son de gran importancia conservarlas dentro de la Secretaría, de acuerdo al tabulador que en este caso fue el cambio de salario, porque este salario aumento para los jefes de departamento siendo este de \$12,831.00 (doce mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N), también se propone dejar las áreas de administración, de políticas públicas y el área de transparencia, también menciona que la Secretaria en la sesión anterior, comentó existen tres personas que se encuentra comisionadas y que no están como tal afectando este presupuesto, en ese sentido, se está dejando un 60% de la plantilla del personal que actualmente está laborando, es decir, no van a estar las doce personas pero se está proponiendo que quedaría cuatro asignadas ya directamente en este presupuesto y las tres comisionadas por parte de Contraloría y Finanzas, quedaría un total de siete personas, ahora bien en el tema de los honorarios de Comité de Participación Ciudadana se está proponiendo como ustedes saben en los ejercicios anteriores, se ha tenido un pago mensual bruto que equivale a los

\$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N), mensuales y en esta se está proponiendo un reducción a \$52,500.00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) de manera mensual eso es lo que en su caso, sería el punto que vendría en los contratos, más sin embargo, quiero hacer la precisión que estos \$52,500.00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) que percibiría el CPC, tiene retenciones por parte de la Secretaría Ejecutiva que es enterado ante el SAT, más adicionalmente las obligaciones fiscales que tiene cada uno de los integrantes por ser persona física con actividad empresarial, entonces siendo todas las retenciones correspondientes y los enteros de las obligaciones fiscales pues el honorario quedaría en un total líquido de \$33,036.00 (treinta y tres mil treinta y seis 00/100 M.N), es un honorario y un salario más menos equilibrado y si tomamos en base lo que se ha estado manejando en los ejercicios anteriores que era de \$59,547.00 (cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N) del CPC con respecto al que se está proponiendo en este presupuesto equilibrado que es de cincuenta y dos quinientos, estaríamos disminuyendo un 12% con respecto a la Secretaria Técnica se va un poco más al doble, estamos haciendo la comparación de una disminución de la Secretaria Técnica del 7% y de los honorarios del CPC en un 12%, y bueno aquí estas tablas que al final son como referencia del cálculo que se realiza al momento como integrantes del CPC, como personas físicas con actividad empresarial profesional son los cálculos que tenemos que hacer de manera mensual y son las disminuciones tanto para el entero del pago provisional del ISR, como la determinación del IVA mensual, en esta última presentación ya viene el presupuesto de egresos que se está proponiendo en esta distribución de manera desagregada hasta cuarto nivel que es debidamente lo que se tiene que presentar por servicios personales, en el capítulo 1000 se está proponiendo \$961,000.00 (novecientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N) y para el caso del capítulo 2000 de \$138,721.00 (ciento treinta y ocho mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N) como ya se los mostraba en la primer lámina del desglose por capítulo y la del capítulo 3000 quedarían \$3, 150,000.00 (tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) y por último el importe general que son \$4,250,000.00 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) entonces, la propuesta que está realizando señala que es de manera equilibrada para que no se vean afectados de manera drástica, esas dos entidades muy importantes que sobre todo es la Secretaria Técnica y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana entonces”

Posteriormente lo que deja a consideración de los integrantes de este Órgano la propuesta ya antes expuesta.

Acto seguido se concede el uso de la voz a los integrantes del Órgano para realizar en su caso, sus participaciones.

Al respecto, solicita el uso de la voz el M.D. Alfonso Damián Peralta, por lo que comenta “estamos en esta reunión y la semana pasada tuvimos la oportunidad de platicar de manera económica con los integrantes de este Órgano de Gobierno y



5



que visualizábamos que este tema del presupuesto, ya es urgente que se pueda aprobar, hemos venido realizando diversas sesiones con diversos planteamientos y la verdad en la reunión que tuvimos insistió que fue de manera económica, fue una reunión ágil, fue una reunión propositiva y que considero que en esa reunión tomamos algunos acuerdos que pensamos que son para beneficio del Sistema, en ese contexto, quisiera comentarles lo que nosotros estamos planteando y quisiera que así se registrara como una propuesta adicional al presupuesto que se está planteando al día de hoy, es la siguiente:

En el capítulo 1000 como servicios personales estamos planteando, por capítulo es \$1,623,553.20 (un millón seiscientos veintitrés mil quinientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N), eso por concepto de servicios personales, en el capítulo 2000 estamos planteando \$145,657.10 (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N), en el capítulo 3000 estamos planteando \$2,480,792.40 (dos millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N), voy a comentar cual sería el impacto de esta propuesta que nosotros estamos realizando, lo que se platicó es que derivado de la aprobación presupuestal que ya hemos discutido en distintas sesiones, hemos identificado como integrantes del Órgano de Gobierno que a final del día se dejaron de realizar gestiones ante el Poder Ejecutivo y ante el Poder Legislativo para que este Sistema pudiera por lo menos ratificar el presupuesto que tuvo en el 2020 y no quisiera empezar hacer señalamientos de manera particular, pero si comentar que lo que se considera de la más elemental justicia, como primer punto es que el personal que trabaja en el Sistema no salga afectado por esta circunstancia, es decir, la falta de gestión ante el Ejecutivo y ante el Legislativo por concepto del presupuesto para el Ejercicio 2021, no tendría que impactar al personal operativo del Sistema, este presupuesto no impacta a la estructura que el Sistema, entendiéndolo que el sistema lo integran con personal operativo dos jefes de departamento y lo integran nueve personas que tienen una categoría de operativo a calificado, de tal manera, que lo que se está planteando por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno es que esas personas no sufran una disminución a su percepción, la percepción del jefe de departamento es de \$11,366.64 (once mil trescientos sesenta y seis pesos 64/100 M.N), estoy hablando en sueldo bruto y del operativo calificado es de \$9,244.04 (nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 04/100 M.N), entonces el primer acuerdo que hemos tomado es que esas percepciones se mantengan, porque disminuirlas las impactaría de manera muy considerable a los montos que ya de por sí no son tan elevados y que el impacto como tal se refleje en lo que es el sueldo del Director General que en el 2020 fue de \$31,479.04 (treinta y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N) y en los honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana el año pasado fue de \$259,547.00 (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N), la disminución que se propone en estos rubros es del 34.62% de manera uniforme, de tal manera, que al Director General o a la Secretaria Técnica le correspondería recibir \$20,581.00 (veinte mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N) de sueldo bruto y a los integrantes del CPC les correspondería recibir por concepto de honorarios

un total de \$38,934.60 (treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 60/100 M.N) se está determinando una reducción uniforme en lo que son el cargo de la Dirección General y en lo que son los montos que perciben los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, estas disminuciones al final del día pueden alcanzar como tal el presupuesto que se tiene autorizado que es de \$4,250,002.70 (cuatro millones doscientos cincuenta mil dos pesos 70/100 M.N) es una propuesta por parte de este Órgano de Gobierno, también comento que el Órgano de Gobierno está en disposición de poder solicitar una reunión con el Secretario de Finanzas o con el propio Gobernador del Estado, para comentarle la problemática presupuestal del Sistema, sin embargo, esta gestión estaría sujeta a que hubiese una coordinación real entre la presidencia y la Secretaría Técnica, y que este importante Órgano pudiera empezar a reflejar con diversas políticas, estrategias y productos, las diversas obligaciones que la ley contempla, esa es la propuesta que yo dejaría aquí sobre la mesa, insisto fue platicada de manera económica con los integrantes del Órgano de Gobierno, para ser más precisos en resumen lo que estamos proponiendo una disminución 34.62% a las percepciones tanto de la Secretaría Técnica como de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana es la propuesta que yo pongo sobre la mesa”.

La Mtra. Brenda Ixchel Romero en uso de la voz, comenta “ la propuesta por parte de los integrantes de este Órgano es un tanto muy drástica, por la que yo pongo nuevamente a consideración que la que he presentado es un tanto más equilibrada y justa, ya que aquí las disminuciones versan en un 7% para la Secretaría Técnica y un 12% para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, estos dos actores indispensables en el Sistema Estatal Anticorrupción no sufran esta drástica disminución y también va permitir tener una mejor operatividad en todas las actividades que se llevan por parte de la Secretaría Ejecutiva y bueno dejo nuevamente ese comentario y pasaría a abrir nuevamente las participaciones para cada uno de los integrantes de este Órgano de Gobierno”

El M.A. Eduardo Gerardo Loría en uso de la voz, abona al respecto “ como ya lo comento el Mtro. Alfonso ese tema lo comentamos, lo estuvimos discutiendo y si coincidimos los integrantes de este Órgano que lo más justo era afectar lo menos o no afectar a quienes más lo requieren, que son personas que se contratan para hacer acciones específicas, la contratación se llevó a cabo conforme a lo que la ley marca, no hay ninguna plaza digamos que este de más, el trabajo que hay que hacer es muy grande, el Sistema a nivel Nacional desafortunadamente no está en sus mejor momento, consideramos que era muy oportuno fortalecer la parte operativa que es la gran mayoría y como ya lo dice el Mtro. lo comentamos inclusive la posibilidad de poder reunirnos con el Secretario de Finanzas para ver este tema que afecta directamente tanto a la Presidenta, digamos a la remuneración de la Directora General como de los integrantes del Comité, toda vez que, ya estamos pasando la segunda mitad del segundo mes debido a que no ha sido otorgado el presupuesto, no se ha podido ejercer a la gente que realmente digamos que vive más al día, ese fue nuestro razonamiento, sentimos que es una propuesta justa y

que no termina aquí, creo que podemos avanzar, podemos tener esta reunión y ver la manera de que hubiera una reconsideración, sin embargo, es una propuesta en la que todos coincidimos, a la que llegamos de una manera muy consensada y pues ojala la reconsideren Presidenta, creo que es muy justa por lo pronto y estaremos en la mejor disposición de apoyar para que puedan mejorar en este caso, tanto la percepción por los servicios que prestara este año el Comité, como por otro lado nuestra Secretaria Técnica muchas gracias”.

El Lic. Ignacio Javier Murguía en uso de la voz, propone que se proceda a la votación de la propuesta que se hizo ya del conocimiento por parte del M.D. Alfonso Damián Peralta para poder zanjar este capítulo.

Acto seguido el M.D. Alfonso Damián Peralta, “Presidenta con la finalidad de que quede registrada en actas la propuesta que estoy presentado le pediría autorización de que me permitiera compartir para que todos los integrantes del Comité pudieran tener conocimiento de las cifras a las que estoy haciendo referencia, la propuesta que se está haciendo en estos momentos, la voy a desglosar por capítulos nuevamente en servicios personales se está proponiendo un monto total de \$1,623,533.20 (un millón seiscientos veintitrés mil quinientos treinta y tres pesos 20/100 M.N), en capítulo 2000 materiales y suministros un importe de \$145,657.10 (ciento cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N), en capítulo 3000 servicios generales \$2,480,792.40 (dos millones cuatrocientos ochenta mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N) lo cual nos da un importe total de \$4,250,002.70 (cuatro millones doscientos cincuenta mil dos pesos 70/100 M.N) es cuanto”.

Acto seguido se somete a votación para su aprobación el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 presentado por los integrantes de este Órgano de Gobierno.

ACUERDO ACT.OG-15/02/21.02

Se aprueba por mayoría de votos, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

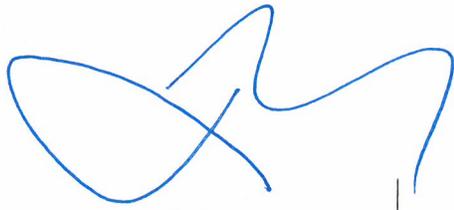
SEXTO PUNTO. - Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido y agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; y se procedió a su Clausura siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha.

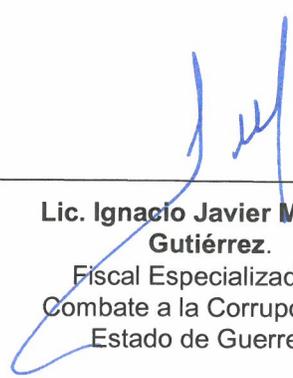
Se levanta la presente acta que consta de diez fojas, firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno y la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



Mtra. Brenda Ixchel Romero Méndez.
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



M.D. Alfonso Damián Peralta.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.



Lic. Ignacio Javier Murguía Gutiérrez.
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.



M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova,
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

Mtra. Martha Elena Arce García,
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

Lic. Mariana Contreras Soto
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Lic. Itzel Figueroa Salazar,
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo/ Partida	Capítulo	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,623,553.20
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	1,509,045.93
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,509,045.93
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,509,045.93
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	114,507.26
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	114,507.26
13201	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	114,507.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,657.10
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	145,657.10
2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	115,657.10
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	115,657.10
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	20,000.00
21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	20,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	10,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	10,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,480,792.40
3100	SERVICIOS BÁSICOS	113,516.30
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	4,200.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	4,200.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	4,200.00
31603	SERVICIO DE INTERNET	4,200.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,000.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGAS Y DIGITALES	5,000.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	100,116.30
31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	100,116.30
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	2,336,076.10
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	2,336,076.10
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	2,336,076.10
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	31,200.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	31,200.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	31,200.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
	TOTAL	4,250,002.70